

Olimpiada Estatal 2018

Anexo Técnico

Karate Do

1. CATEGORÍAS Y RAMAS.

Categorías (cumplidos al año de la competencia)	Ramas
14-15 años (2003-2004)	Femenil y Varonil
16-17 años (2001-2002)	
Nacional Juvenil 18-20 años (1998-2000)	

2. MODALIDADES Y PRUEBAS.

2.1. Kumite:

Kumite Individual: en todas las categorías y ramas, como se muestra en el siguiente cuadro:

12-13 años (2005-2006)		14-15 años (2003-2004)		16-17 años (2001-2002)		Nacional Juvenil 18-20 años (1998- 2000)	
Femenil	Varonil	Femenil	Varonil	Femenil	Varonil	Femenil	Varonil
-35 kg.	-35 kg.	- 47 kg.	- 52 kg.	- 48 kg.	- 55kg.	-50 kg.	-60 kg.
-40 kg.	-40 kg.	- 54 kg.	- 57 kg.	- 53 kg.	- 61kg.	-55 kg.	-67 kg.
-45 kg.	-45 kg.	+ 54 kg.	- 63 kg.	- 59 kg.	- 68 kg.	-61 kg.	-75 kg.
+45 kg.	-50 kg.		-70kg.	+59 kg.	-76 kg.	-68 kg.	-84 kg.
	+50kg.		+70 kg.		+76 Kg.	+68 Kg.	+84 kg.

2.2. Kata.

Kata Individual: esta modalidad se compite por cada categoría y rama convocada.

IMPORTANTE

Los equipos serán conformados para la etapa nacional solo por la comisión técnica estatal, el consejo directivo y/o el presidente de la Asociación De Karate Del Estado De Chihuahua a.c.

3. PARTICIPANTES.

Participación Máxima estatal

Categoría	Deportistas				Ent.	Juez	Del.	Total
	Kata		Kumite					
	Fem.	Var.	Fem.	Var.				
14-15 años (2003-2004)	8	8	24	40	4	24	6	306
16-17 años (2001-2002)	8	8	32	40	4			
Nacional Juvenil 18-20 años (1998-2000)	8	8	40	40	4			

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Estatal y Estatal Juvenil, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría y rama.

3.1. Deportistas.

Los deportistas solo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo a su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

Todos los competidores sin excepción, deberán dar el peso en la división en que hayan sido inscritos, teniendo derecho a subir una sola vez a la báscula durante el pesaje oficial. Los deportistas clasificados podrán competir en una sola división de peso.

El deportista podrá competir en las dos modalidades (Kata y Kumite), siempre y cuando cumpla con los criterios de clasificación en cada etapa descritos en el presente Anexo Técnico.

Todo deportista participante deberá estar afiliado a la asociación de karate del estado de chihuahua A.c., así como contar con su RENADE FEMEKA 2018

3.2. Entrenadores.

Todos los entrenadores deberán estar afiliados a la asociación de karate del estado de Chihuahua A.c. , deben contar con su RENADE FEMEKA 2018, así como tener examen de cinta negra FEMEKA.

3.3. Árbitros y/o Jueces.

Todos los jueces y árbitros participantes deberán estar afiliados a la asociación de karate del estado de chihuahua A.C.

Deberán de contar con examen de Cinta Negra FEMEKA, tener su RENADE FEMEKA 2018 y serán nombrados y avalados por la Asociación De Karate Del Estado De Chihuahua A.C.

Serán máximo 4 jueces por Entidad participante.

Ningún árbitro/juez podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil.

4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

Se llevarán a cabo 2 seriales uno en la ciudad de Chihuahua los 2 y 3 de diciembre de 2017 y otro en ciudad Juárez los días 13 y 14 de enero de 2018 para el renqueo mediante puntaje (detallado más adelante) para sacar los mejores 8 de cada categoría los cuales participarán en la próxima Olimpiada Estatal 2018

REQUISITOS:

Podrán participar todos los atletas, entrenadores y árbitros debidamente afiliados a la asociación de karate del estado de chihuahua a.c. como lo marca el estatuto y reglamento del estatuto de la akech.

- Pago de membresía de su dojo ante la akech
- Pago de anualidad de su dojo 2018
- Pertener o ser miembro de un dojo afiliado a la asociación de karate del estado de chihuahua a.c.
- Tener reconocimiento de cédula de competidor o cinta negra, otorgado por la federación mexicana de karate y artes marciales afines a.c (en caso de no contar con este, deberá presentarlo y acreditarlo antes del primer serial, dentro de las actividades que están contempladas para dicho serial)
- Contar con su renade 2018

CLASIFICACIÓN:

Se elegirán a los primeros 8 atletas de cada categoría, modalidad y rama asignando el siguiente puntaje, esto en cada serial.

PUNTAJES PARA PRIMER SERIAL Y SEGUNDO SERIAL

- 1 LUGAR – 20 PUNTOS
- 2 LUGAR – 18 PUNTOS
- 3 LUGAR – 16 PUNTOS
- 4 LUGAR – 14 PUNTOS
- 5 LUGAR – 12 PUNTOS
- 6 LUGAR – 10 PUNTOS
- 7 LUGAR – 8 PUNTOS
- 8 LUGAR – 6 PUNTOS

Los clasificados del 3° al 8° lugar en cada serial (en cada categoría, modalidad y rama) se obtendrán mediante arrastre como se lleva a cabo en la federación mexicana de karate y artes marciales afines a.c.

Después se realizará la sumatoria de los dos seriales, de cada categoría, modalidad y rama y así obtendremos el ranking final del 1° al 8° lugar y estos son los que calificaran a la olimpiada estatal. 2018.

*NOTA

AL TÉRMINO DEL SEGUNDO SERIAL EN CASO DE QUE EXISTIERA UN EMPATE EN LA SUMATORIA TOTAL DE PUNTOS DE LOS DOS SERIALES SE LLEVARA ACABO UNA COMPETENCIA DIRECTA ENTRE LOS INVOLUCRADOS.

Participación Máxima: La participación será de 8 Participantes en cada categoría, modalidad y rama

5. SISTEMA DE COMPETENCIA.

6.1. Kata y Kumite:

Para las gráficas en donde existan hasta 5 competidores se llevará a cabo competencia de roun robin para kata y kumite, en todos los pesos (en ninguna ronda podrá repetir kata). así se elegirá al primer, segundo, tercer y cuarto lugar.

5.2

Para las gráficas donde existan 6 o más competidores las competencias serán dos grupos de deportistas, "grupo a" y "grupo b", con eliminación sencilla hasta sacar a los dos primeros lugares de cada grupo. A su vez estos clasifican a semifinales y se enfrentará: el primero del grupo a contra el segundo del grupo b y el primero del grupo b contra el segundo del grupo a. Los ganadores disputarán la medalla de oro y plata, los perdedores disputarán el 3 y 4 lugar.

En el caso de kata, se realizarán katas diferentes según el reglamento oficial de femeka, para las semifinales se podrá repetir katas realizadas en las rondas preliminares. No se podrá repetir el mismo kata en semifinal y final.

6. REGLAMENTO.

El vigente de la WKF / FEMEKA.

6.1. Prohibido Bajar de Peso.

Queda estrictamente bajar de peso en estas categorías. Al atleta, entrenador o responsable que se sorprenda actuando con este tipo de incidencias serán sancionados y eliminados del evento.

7. CONTROL DE ÁREA DE COMPETENCIA.

Sólo se permitirá el acceso a las áreas de competencia a las personas debidamente acreditadas con derecho de acceso a tales áreas. No se permite utilizar zapatos de calle en las áreas mencionadas, los deportistas ingresarán al área de competencia sólo durante la realización de su prueba y exclusivamente con el material de competencia, al término de ésta deberán abandonar el área.

Todo deportista que haya sido eliminado en la prueba que participó deberá abandonar inmediatamente el área de competencia.

8. UNIFORMES.

De conformidad al Reglamento de la WKF y/o avalado por la Asociación Deportiva Estatal o Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por ICHD).

9. PROTESTAS.

Serán de carácter técnico y se aceptaran acompañadas de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 m.n.) y deberán presentarse máximo hasta 30 minutos después de dar el resultado oficial, si el fallo es a favor se regresará la cantidad antes mencionada, de lo contrario pasará al Comité Organizador.

10. PREMIACIÓN.

10.1. Olimpiada Estatal:

Para la clasificación final en cada categoría modalidad, rama y prueba (Kata y Kumite), se otorga un 1° lugar, un 2° lugar y dos 3° lugares.

11. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES.

11.1. Altas.

No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la etapa Estatal.

11.2. Bajas.

El lugar del deportista que cause baja en la etapa estatal, quedará desierto.

11.3. Sustituciones.

No habrá sustituciones.

12. REUNIÓN TÉCNICA ESTATAL.

En la Reunión Técnica Estatal se llevarán a cabo sorteos y siembras de las disciplinas que así lo requieran. Tendrá efecto en el lugar designado por el ICHD de conformidad a la calendarización establecida en la Convocatoria de la Olimpiada Estatal.

13. JUNTA PREVIA.

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por la Asociación de karate del estado de Chihuahua A.C.

14. JURADO DE APELACIÓN.

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- Representante de Asociación Estatal.
- Representantes de los Dojos participantes.
- Representante de Árbitros y/o Jueces.
- Representante del ICHD

15. SANCIONES.

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera de la instalación, provocado por algún participante inclusive acompañantes y/o porras en la etapa Estatal será turnado a la Comisión de Honor y Justicia para su análisis.

16. TRANSITORIOS.

Los aspectos técnicos no previsto serán resueltos por la Asociación de Karate del Estado de Chihuahua a.c y el Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física.